CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2101/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2014 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS - ID 271350.

Asunción, 27 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1745/2014, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios" - ID 271350, de fecha 24 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 076/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 25 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por Lote; la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto plurianual con vigencia de 6 (seis) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) en el Sub-Grupo de Gasto 320 Textiles y Vestuarios, y un monto de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal 2014, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 142/2014.

Que, el Comité de Evaluación señala que el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 316.135.800 (Guaraníes trescientos dieciséis millones ciento treinta y cinco mil ochocientos), lo cual se encuadra dentro de la disponibilidad mencionada.

El Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por Lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios" - ID 271350, a las siguientes firmas: 1) C.E.E S.R.L. (RUC: 80008791-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1 "CAMISAS PARA DAMA", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 29.520.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos veinte mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 52.029.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones veintinueve mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; 2) MARTHA DISEÑOS de Martha Edith García de Zúñiga (RUC: 527958-5), para la provisión de los bienes contemplados en el los LOTES 2, 4, y 5 bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato: • Lote 2 "TRAJES PARA DAMAS", por un monto mínimo de Gs. 34.464.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.742.800 (Guaraníes sesenta millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos) IVA incluido; • Lote 4 "TRAJE PARA CABALLEROS", por un monto mínimo de Gs. 66.950.000 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 119.480.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido; • Lote 5 "VESTUARIO PARA PERSONAL SUPERIOR", por un monto mínimo de Gs. 3.136.000 (Guaraníes tres millones ciento treinta y seis mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 6.272.000 (Guaraníes seis millones doscientos setenta y dos mil) IVA incluido. Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; 3) UNICENTRO S.A. (RUC: 80001694-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3 "CAMISAS PARA CABALLEROS", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 42.055.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones cincuenta y cinco mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 75.052.000 (Guaraníes setenta y cinco millones cincuenta y dos mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y 4) FARFALLE S.R.L. (RUC: 80025384-1) para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 6 "VESTUARIO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 1.280.000 (Guaraníes un millón doscientos ochenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 2.560.000 (Guaraníes dos millones quinientos sesenta mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014, Acta Nº 51/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios" - ID 271350, a las siguientes firmas:

1) **C.E.E S.R.L.** (RUC: 80008791-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1 "CAMISAS PARA DAMA", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 29.520.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos veinte mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 52.029.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones veintinueve mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva;

2) **MARTHA DISEÑOS de Martha Edith García de Zúñiga** (RUC: 527958-5), para la provisión de los bienes contemplados en el los LOTES 2, 4, y 5 bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato:
   - Lote 2 "TRAJES PARA DAMAS", por un monto mínimo de Gs. 34.464.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.742.800 (Guaraníes sesenta millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos) IVA incluido;
   - Lote 4 "TRAJE PARA CABALLEROS", por un monto mínimo de Gs. 66.950.000 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 119.480.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido;
   - Lote 5 "VESTUARIO PARA PERSONAL SUPERIOR", por un monto mínimo de Gs. 3.136.000 (Guaraníes tres millones ciento treinta y seis mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs 6.272.000 (Guaraníes seis millones doscientos setenta y dos mil) IVA incluido.

   Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva;

3) **UNICENTRO S.A.** (RUC: 80001694-7), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3 "CAMISAS PARA CABALLEROS", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 42.055.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones cincuenta y cinco mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 75.052.000 (Guaraníes setenta y cinco millones cincuenta y dos mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y

4) **FARFALLE S.R.L.** (RUC: 80025384-1) para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 6 "VESTUARIO PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de seis meses desde la suscripción del contrato, por un monto mínimo de Gs. 1.280.000 (Guaraníes un millón doscientos ochenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 2.560.000 (Guaraníes dos millones quinientos sesenta mil) IVA incluido; quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 2101/2014